



ANGOL, 01 OCT 2025

DECRETO EXENTO N° 003330 /117

**VISTOS:**

a) Memorándum N° 09 de fecha 29 de septiembre de 2025, suscrito por el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol (ASEMUCH) don Gonzalo Villarroel Poblete, en el cual solicita autorizar la asistencia al Campeonato Nacional de Cueca ASEMUCH 2025, a la funcionaria DANIELA ESPARZA MATUS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien asistirá como Chaperona de la pareja que representará a la Municipalidad de Angol. Dicho campeonato se realizará en la comuna de Frutillar desde el 06 al 09 de octubre de 2025;

b) El Visto Bueno del Señor Alcalde, que autoriza a la Sra. Daniela Esparza Matus a asistir como Chaperona de la pareja que representará al Municipio en el Campeonato Nacional de Cueca ASEMUCH 2025, en la ciudad de Frutillar, desde el 06 al 09 de octubre de 2025;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1. Que la Municipalidad de Angol, en su rol de fomentar la cultura y tradición nacional, apoya la participación de sus funcionarios en actividades culturales que representen institucionalmente al municipio;

2. Que la solicitud formulada por ASEMUCH y el visto bueno del Sr. Alcalde respaldan la participación de la funcionaria señalada en calidad de chaperona de la pareja que representará a la Municipalidad en el Campeonato Nacional de Cueca ASEMUCH 2025;

**DECRETO**

AUTORIZASE a la Funcionaria Sra. DANIELA ESPARZA MATUS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para asistir como Chaperona de la pareja que representará a la Municipalidad de Angol, en el Campeonato Nacional de Cueca ASEMUCH 2025, a realizarse en la comuna de Frutillar, desde el 06 al 09 de octubre de 2025 en la ciudad de Frutillar;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/AEUM/jsv.

DISTRIBUCIÓN

- DIRECTORIO ASEMUCH
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SRTA. DANIELA ESPARZA MATUS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



ASOCIACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES  
ANGOL

Angol, 29 de septiembre de 2.025.-

## MEMORANDUM N° 09

DE : ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL

A : ALCALDE COMUNA DE ANGOL  
SR. JOSÉ ENRIQUE NEIRA NIERA  
P R E S E N T E /

Junto con saludarle, vengo a solicitar a usted en nombre del Directorio, tenga a bien autorizar asistencia al Campeonato Nacional de Cueca Asemuch 2025, a la funcionaria DANIELA ESPARZA MATUS Rol Único Nacional N° 18.147.890-K, quien asistirá como Chaperona de la pareja que representara al Municipio, campeonato que se realizará en la comuna de Frutillar desde el día 06 al 09 de octubre de 2025.

Sin otro particular agradece y esperando la presente tenga la acogida requerida atte.

**Distribución:**

- Indicada
- Archivo Asemuch Angol.



GONZALO VILLARROEL POBLETE  
PRESIDENTE  
ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES ANGOL

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES DE ANGOL